



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 006 de 2014

Bucaramanga, 7 de Abril de 2014

PARA: LILIAN SALGUERO.
 Gerente General
 Lotería Santander

DE: GILDA ALEXIA ALFONSO ACEVEDO
 Asesor de Planeación
GONZALO MEDINA SILVA
 Subgerente Administrativo

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 006 DE 2014 REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

En atención a la designación para la verificación, evaluación y calificación de las propuestas dentro de La invitación De Selección Abreviada Menor Cuantía No 006 de 2014 relacionada en el asunto, nos permitimos dejar a su disposición el resultado de la valoración técnica de las propuestas habilitadas.

5.4 CRITERIO DE EVALUACION. 1000 puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

La entidad verificara los documentos del orden jurídico, financiero, técnico y económico que reflejen el cumplimiento de los criterios de habilitación de las propuestas. Las propuestas que no cumplan con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos exigidos de rechazan y no se evaluaran en los demás aspectos.

La evaluación de las ofertas se efectuará considerando los siguientes criterios:

CRITERIO	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Verificación Jurídica	Habilitado/No habilitado	No otorga
Verificación financiera	Habilitado/No habilitado	No otorga
Verificación Técnica	Habilitado/No habilitado	No otorga
REQUISITOS CALIFICABLES		
Precio		200
Aspectos Técnicos		700
Apoyo a la Industria Nacional		100
TOTAL PUNTAJE		1.000



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 006 de 2014

CRITERIO	MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER
Aspectos técnicos:(personal guardas, sanciones, supervisión, vehículo o parque automotor, comunicaciones, armamento; supervisor, coordinador y jefe de seguridad).	700 puntos
Propuesta económica	200 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos
TOTAL	1.000 PUNTOS

5.4.1 FACTORES DE PONDERACIÓN

Se calificarán las propuestas que después de la verificación de los requisitos habilitantes hayan sido declaradas **HABILES**.

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE	SUBTOTAL
1. FACTORES TECNICOS		
PERSONAL DE VIGILANTES.	200	
ARMAMENTO	50	
VEHÍCULOS	50	
COMUNICACIONES	50	
PERSONAL SUPERVISOR	50	
JEFE DE OPERACIONES	100	
COORDINADOR DEL CONTRATO	100	
CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES	100	
SUBTOTAL		700
2. FACTORES ECONOMICOS		
MENOR VALOR PROPUESTA	200	
SUBTOTAL		900
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	
SUBTOTAL		100
TOTAL PUNTAJE		1.000

5.4.1.1 OFERTA ECONÓMICA: 200 Puntos

Los precios deberán expresarse en pesos colombianos, sin centavos, indicando el valor de cada puesto de vigilancia de acuerdo a la relación indicada en éste pliego y a las tarifas mínimas establecidas en el Decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007, la circular No 01 del año 2014 y las demás normas concordante.



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 006 de 2014

Para el presente proceso si se llegare a presentar ofertas por parte de Cooperativas de Vigilancia, éstas deberán cotizar el valor del servicio al mismo precio que lo hacen las empresas de vigilancia y seguridad privada, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 del 2007 art 10, por lo cual los valores se vigilaran de acuerdo a lo establecido por la superintendencia de vigilancia para las empresas de vigilancia y seguridad.

Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ello, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. Cualquier error en la determinación de los precios unitarios relacionados en el Anexo No 2, o la no cotización de todos los ítems, no dará lugar a su modificación y será rechazada la propuesta. Será causal de rechazo la propuesta económica que presente tachaduras, borrones o enmendaduras.

Cuando los proponentes modifiquen, alteren o incluyan apartes que impidan la evaluación del Anexo No. 2 **la propuesta será rechazada.**

Solo se evaluarán las propuestas económicas que hayan sido habilitadas técnica, jurídica y financieramente.

Para la evaluación de la propuesta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

Se verificará que el valor total de la propuesta no exceda el Presupuesto Oficial establecido en el Pliego de Condiciones, de lo contrario, la propuesta se rechazará.

Esta calificación se hará otorgando un máximo de Doscientos (200) puntos a la oferta con menor valor. A las demás se les asignará puntaje en forma proporcional decreciente, de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
1	Primera menor valor	200
2	Segunda menor valor	190
3	Tercera menor valor	180
4	Cuarta menor valor	170
5	Quinta menor valor en adelante	150

5.4.1.2 EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS. (700 PUNTOS)

5.4.1.2.1 PERSONAL REQUERIDO: (5) VIGILANTES. MÁXIMO 200 PUNTOS.

PERSONAL VIGILANTES.	PUNTOS
Curso de reentrenamiento en vigilancia.	50
Especialización en Entidades Oficiales.	50
Profundización vigilancia en Entidades Oficiales.	25
Seminario en Servicio y Atención al Cliente en Entidades Oficiales.	25
Especialización en Vigilancia Industrial.	25
Carnet vigente avalado, registrado y acreditado ante la supervigilancia.	25



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 006 de 2014

Se deberá aportar junto con la propuesta las correspondientes certificaciones de los cursos, seminarios, carnet, capacitaciones y diplomas que deberán estar vigentes a la presentación de la oferta de por lo menos cinco (5) vigilantes requeridos para el servicio ofertado y para acceder a este puntaje, debidamente reportados y acreditados por Escuela o Academia autorizada por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Se deberá aportar la Licencia de Funcionamiento vigente de la Escuela o Academia que avala los cursos y capacitaciones como requisito indispensable para la asignación el puntaje.

5.4.1.2.2 ARMAMENTO: MÁXIMO 50 PUNTOS

REVOLVER CALIBRE 38L	ESCOPIETA CALIBRE 12.	PISTOLAS 9 MM	PUNTOS
100 o más	20 o más	20 o más	50
50 a 99	10 a 19	10 a 19	30
1 a 49	1 a 9	1 a 9	20

El armamento ofrecido para la prestación del servicio deberá cumplir con lo estipulado en el decreto 2535 en su artículo 79 y así mismo deberá estar reportado y registrado ante la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Para acceder al puntaje referido en estos ítems el oferente deberá allegar listado emanado de la autoridad competente de control de armas junto con copias de los salvoconductos vigentes.

5.4.1.2.3 VEHÍCULO: MÁXIMO 50 PUNTOS

VEHÍCULOS	MOTOS	PUNTOS
4 o mas	4 o mas	50
3	3	30
2	2	20
1	1	10

Para la prestación del servicio a contratar es necesario que se designe de aquellos un vehículo mínimo modelo año 2012 y Una de las motos de modelo mínimo año 2012 Cilindraje 125 cc, y



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 006 de 2014

aportar certificación del representante legal certificando el buen estado de funcionamiento de los mismos.

Los vehículos asignados a la ejecución del contrato deben estar registrados en la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, por lo cual se debe anexar el registro o la certificación expedida por dicha entidad para el cumplimiento de este requisito, junto con las tarjetas de propiedad a nombre del oferente para acceder a este puntaje.

5.4.1.2.4 COMUNICACIONES: MÁXIMO 50 PUNTOS

Se considera calificar con 50 puntos a la oferta que presente equipos (radios y/o avantel) de comunicaciones conformado así:

RADIO COMUNICACIONES Y/O AVANTEL	PUNTOS
De 100 unidades o mas	50
De 70 unidades a 99 unidades	30
De 30 Unidades a 69 unidades	20
De 1 Unidad a 29 Unidades	10

Si el medio de comunicaciones es radio frecuencia, deberá presentar copia de la resolución expedida por el ministerio de comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para usar el espectro radio electrónico, la cual debe encontrarse vigente.

En el caso que el oferente ofrezca como medios de comunicación, otras alternativas (avénteles); deberá presentar copia del respectivo contrato al igual que deberá presentar certificación de Avantel en la cual conste el número de equipos avanteles con que cuenta el oferente para atender el servicio.

5.4.1.2.5 PERSONAL SUPERVISOR: MÁXIMO 50 PUNTOS

PERSONAL OFRECIDO	PUNTOS
Carnet expedido por la Empresa debidamente acreditado, reportado y registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	10
Experiencia como mínimo de (5) años en empresas de vigilancia y Seguridad Privada.	10
Especialización Supervisores en Entidades Oficiales Vigente.	10
Especialización Supervisor Industrial vigente.	10
Reentrenamiento de Supervisor Vigente.	10



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 006 de 2014

Para acceder a este puntaje el oferente deberá acreditar aportando a la oferta las certificaciones y diplomas vigentes del supervisor ofrecido para el servicio y garantizar que cuenta con una experiencia en el desarrollo de esta actividad de supervisor no inferior a lo establecido para el puntaje en el presente pliego de condiciones, además deberá adjuntar y acreditar la siguiente capacitación:

- Bachiller.
- Acreditado ante la Superintendencia como supervisor.
- Capacitado en Relaciones Humanas.
- Redacción y Elaboración de Informes.
- Técnicas de Requisa.
- Seguridad y manejo de Armas.
- Conocimiento básico en Explosivos.
- Brigadista Nivel I y Nivel II.

5.4.1.2.6. JEFE DE OPERACIONES: 100 PUNTOS

REQUISITOS JEFE DE OPERACIONES	100 puntos
Oficial mayor en uso de buen retiro de las fuerzas militares o de policía.	20 puntos
Acreditado mediante credencial vigente de consultor avalado por la supervigilancia.	20 puntos
Acreditado mediante credencial vigente de Asesor avalado por la supervigilancia.	20 puntos
Seminario de Jefes de Seguridad de Departamentos vigente.	10 puntos.
Brigadista Empresarial Nivel II.	10 puntos.
Certificación de experiencia como jefe de operaciones de mínimo Cinco (5) años.	10 puntos.
Con vinculación laboral vigente.	10 puntos.

Para acreditar este requisito y obtener el puntaje asignado se deberá adjuntar:

- El pago de la seguridad social del jefe de operaciones de los últimos seis (6) meses para garantizar la vinculación del personal ofrecido por la empresa oferente.
- Credencial de Consultor y Asesor en seguridad o Resolución emanado de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Vigente.
- Seminario de Jefes de Seguridad de Departamentos vigente.
- Curso de Brigadista Empresarial Nivel II.
- Tarjeta militar que lo acredite como oficial mayor.



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR
CUANTÍA No. 006 de 2014

5.4.1.2.7 COORDINADOR DEL SERVICIO: 100 PUNTOS

COORDINADOR DEL SERVICIO.	100 puntos
Sub Oficial de las fuerzas militares o de policía con por lo menos 7 años de experiencia en seguridad privada.	30
Profesional en cualquier Área (administrador de empresas, economista, contador público, abogado, etc.).	30
Consultor en seguridad avalado por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con credencial vigente.	20
Seminario de Administración de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada vigente.	10
Certificación de experiencia como Coordinador de Servicios de Vigilancia de mínimo cuatro (4) años.	10

- Para acceder a este puntaje se deberá demostrar con Fotocopia de la Credencial o Resolución de Consultor expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, Diploma y/o Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Certificaciones de experiencia acreditada.
- El pago de la seguridad social del Coordinador del Servicio de los últimos seis (6) meses para garantizar la vinculación del personal ofrecido con la empresa oferente.

5.4.1.2.8 SANCIONES: MÁXIMO 100 PUNTOS

ASPECTOS	PUNTOS
sanciones supervigilancia: se calificaran de acuerdo con los siguientes rangos, teniendo como referencia la fecha del cierre del proceso, así:	
Sin sanciones en un periodo hasta de 5 años.	100 puntos.
Sin sanciones en un periodo hasta de 4 años	50 puntos.
Sin sanciones en un periodo hasta de 2 años	30 puntos.
Sin sanciones en un periodo hasta de 1 año	20 puntos.



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 006 de 2014

Para acceder a este puntaje se deberá aportar certificación de no sanciones expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada vigente y con fecha de expedición no superior a Noventa (90) días.

5.4.1.2.9 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 Puntos

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003 y Artículo 4.2.4° del Decreto 0734 de 2012, en cuanto al apoyo de la industria nacional, se establecen los siguientes criterios de calificación:

El Puntaje se otorgará sí:

ITEM	DESCRIPCION	PUNTOS
1	SI EL SERVICIO ES DE ORIGEN NACIONAL	100
2	SI EL SERVICIO ES DE ORIGEN EXTRANJERO	50
3	SI NO INDICA	0

Las empresas oferentes deberán certificar junto con su oferta para acceder a este puntaje que el personal a utilizar en la prestación del servicio serán 100% de origen nacional.

REQUISITOS CALIFICABLES

1. FACTORES TÉCNICOS (700 PUNTOS).

Se verifica y evalúa la Propuesta presentada por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, en lo referente al cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliego de condiciones a fin de garantizar la prestación del servicio ofertado

PERSONAL REQUERIDO: (5) VIGILANTES. MÁXIMO 200 PUNTOS.

El Proponente Seguridad Acrópolis LTDA anexa todas las certificaciones y documentación requeridas en el pliego conforme al número de guardas de seguridad exigidos, verificados en los folios 517 al 580 de la propuesta, sin embargo **NO SE OTORGA PUNTAJE** porque no se aporta la Licencia de Funcionamiento vigente de la Escuela o Academia que avala los cursos y capacitaciones, como requisito indispensable para la asignación del puntaje.

ARMAMENTO: MÁXIMO 50 PUNTOS

Se asignará un puntaje de 50 en relación con el armamento requerido. El Proponente Seguridad Acrópolis LTDA anexa el Listado del Armamento requerido en los pliegos de condiciones junto con los salvoconductos vigentes de las armas ofrecidas para el servicio, los cuales fueron verificados y se evidencian en los folios 225 al 283 de la propuesta, para un total de 363 armas, asignándole por tal razón el máximo puntaje de: **50** puntos para este ítem.

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 006 de 2014

VEHÍCULO: MÁXIMO 50 PUNTOS

Se asignará un puntaje de 50 en relación con los Vehículos requeridos. El Proponente Seguridad Acrópolis LTDA anexa relación de Vehículos requeridos en los pliegos de condiciones junto con las Tarjetas de Propiedad a nombre del oferente y reportados y registrados ante la Supervigilancia y ofrecidos para el servicio, para lo cual anexa el registro expedido por dicha entidad (Folio 150). Igualmente se aporta certificación del representante legal certificando el buen estado de funcionamiento del parque automotor. Lo anterior se evidencia en los folios 128 al 151 de la propuesta, asignándole por tal razón el máximo puntaje de: **50** puntos para este ítem.

COMUNICACIONES: MÁXIMO 50 PUNTOS

Se asignará un puntaje de 50 en relación con las Comunicaciones requeridas. El Proponente Seguridad Acrópolis LTDA anexa junto con la propuesta copia de la resolución 001875 de 2008, expedida por el Ministerio de Comunicaciones, en donde consta el permiso para la utilización de espectro radioeléctrico, la cual fue verificada y se evidencia en los folios 297 a 315. Para medios alternos tipo avantel presenta copia del contrato de prestación de servicios de Telecomunicaciones y la certificación de avantel en donde hace constar que SEGURIDAD ACROPILIS LTDA es cliente activo de AVANTEL desde el mes de septiembre de 2004 y al 7 de febrero de 2014 posee 989 equipos avantel conectados, información que se evidencia en los folios 287 al 296. Por tal razón, el máximo puntaje de: **50** puntos para este ítem.

PERSONAL SUPERVISOR: MÁXIMO 50 PUNTOS

Se asignará un puntaje de 50 puntos en relación con el Supervisor ofrecido para el servicio ofertado. El Proponente Seguridad Acrópolis LTDA anexa junto con la propuesta todos y cada uno de los documentos exigidos en este ítem para el personal supervisor, los cuales fueron verificados y se evidencian en los folios 410 a 469 de la propuesta, asignándole por tal razón el máximo puntaje de **50** puntos para este ítem.

JEFE DE OPERACIONES: 100 PUNTOS

Se asignará un puntaje de 100 en relación con Jefe de operaciones ofrecido para el servicio ofertado. El Proponente Seguridad Acrópolis LTDA anexa junto con la propuesta todos y cada uno de los documentos exigidos en este ítem para el Jefe de Operaciones, los cuales fueron verificados y se evidencian en los folios 326 al 371 de la propuesta, asignándole por tal razón el máximo puntaje de: **100** puntos para este ítem.

COORDINADOR DEL SERVICIO: 100 PUNTOS

Se asignará un puntaje de 100 en relación con el Coordinador del Servicio ofrecido para el servicio ofertado. El Proponente Seguridad Acrópolis LTDA anexa junto con la propuesta todos y cada uno de los documentos exigidos en este ítem para el Coordinador del Servicio, los cuales fueron verificados y se evidencian en los folios 372 a 409 de la propuesta, asignándole por tal razón el máximo puntaje de: **100** puntos para este ítem.



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 006 de 2014

SANCIONES: MÁXIMO 100 PUNTOS

Se asignará un puntaje de 100 en relación con la Certificación de No Sanciones aportada junto con la oferta. El Proponente Seguridad Acrópolis LTD anexa junto con la propuesta la Certificación de No Sanciones vigente a la entrega de la oferta la cual fue verificada y se evidencia en el folio 00074 al 00079 de la propuesta, asignándole por tal razón el máximo puntaje de: **100** puntos para este ítem.

2. FACTORES ECONÓMICOS: (200 PUNTOS)

Se asignará un puntaje de **200** puntos, en razón a que el valor total de la propuesta no excede el presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones, y a su vez cumplió con los parámetros legales establecidos en el Decreto 4950 de 2007 y la Circular Interna No, 20143200000025 de 14 de enero de 2014, asignándole por tal razón el máximo puntaje de: **200** puntos para este ítem.

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (100 Puntos)

Se asignará un puntaje de **100** puntos en relación a que la empresa oferente certificó que ofrece para la prestación del servicio ofertado Apoyo a la Industria Nacional con 100% del personal nacional. El Proponente Seguridad Acrópolis LTDA anexa junto con la propuesta la Certificación de Apoyo a la Industria Nacional , la cual fue verificada y se evidencia en el folio 36 de la propuesta, asignándole por tal razón el máximo puntaje de: **100** puntos para este ítem.

Se concluye que el proponente **SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA** obtuvo un puntaje, luego de la verificación y calificación del Área Técnica y Apoyo a la Industria Nacional, de **800 Puntos**

Sin otro particular,

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
GILDA ALEXIA ALFONSO ACEVEDO.
Asesora de Planeación

ORIGINAL FIRMADO
GONZALO MEDINA SILVA
Subgerente Administrativo



INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR
CUANTÍA No. 006 de 2014



Por favor para su respuesta
Cite este código: GG-002-051-041

Bucaramanga, Abril 7 de 2014

PARA: Dra.: LILIAN SALGUERO
Gerente General
Lotería Santander.

DE: MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE
Subgerente Jurídica.

ASUNTO: VERIFICACION JURIDICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA
006 DE 2014

OBJETO : "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y MOVIL CON ARMA, DURANTE LAS VEINTICUATRO HORAS ASÍ: TRES (3) PERSONAS PARA QUE PRESTEN EL SERVICIO EN TURNOS DE OCHO (8) HORAS A LAS INSTALACIONES DE LA EDIFICACIÓN, ATENDIENDO Y CONTROLANDO LA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL, CLIENTES Y VISITANTES AL EDIFICIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOTERÍA SANTANDER UBICADA EN LA CALLE 36 No. 21-16 TODOS LOS DÍAS INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS."

Con toda atención y atendiendo la designación efectuada mediante resolución Numero **102 de fecha 31 de Marzo de 2014**, me permito presentar el correspondiente informe relacionado con la verificación de los requisitos habilitantes del asunto de la referencia.

ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma el día **4 de Abril de 2014** siendo las **3 p.m** en la sala de juntas de la Lotería Santander se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de la referencia.

Se presentaron las siguientes firmas:



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 006 de 2014

FIRMA	HORA	RADICACION
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	2:05 P.M	4166

PRESUPUESTO OFICIAL:

PRESUPUESTO OFICIAL	
CONCEPTO	MONTO
Vigilancia	\$64.317.741

Efectuado el cotejo entre el valor de la propuesta económica ofertada por los participantes y el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones, se encuentra que las propuestas presentada por las firma. **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA** se ajustó al presupuesto social establecido, en consecuencia se procederá a realizar la respectiva verificación jurídica atendiendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones numeral 3.4 y siguientes

VERIFICACIÓN JURÍDICA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 006 DE 2014

PROPONENTE	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA
3.4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Carta de presentación (diligenciar anexo No.1) la cual se elaborará a partir del modelo suministrado en el presente pliego de condiciones y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente, adjuntando copia de la cedula de ciudadanía	cumplió
3.4.2 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con lo previsto en el numeral 3.5 del pliego de condiciones, acompañada del recibo de pago de la prima correspondiente.	cumplió



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR
CUANTÍA No. 006 de 2014

<p>3.4.3 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR.</p> <p>Si el representante legal del proponente tuviere limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, deberá presentar con la propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del contrato o la realización de los demás actos requeridos para la contratación</p>	<p align="center">No se requiere tal como se señala en el folio 39 vuelto de la Cámara de Comercio</p>
<p>3.4.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</p> <p>Certificado original de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal del proponente, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria .</p>	<p align="center">cumplió</p>
<p>3.4.5 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>El proponente, en la forma y términos establecidos en las leyes 789 de 2002 y demás normas concordantes deberá acreditar que al momento de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, CCF E ICBF). Certificada por el Revisor Fiscal el cual debe acompañar la certificación de la Tarjeta Profesional y la certificación de antecedentes disciplinarios vigente</p>	<p align="center">cumplió</p>
<p>3.4.7 FOTOCOPIA DEL RUT.</p> <p>El proponente, deberá anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, por ser éste el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo establecido en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 19 de la Ley 863 de 2003.</p>	<p align="center">cumplió</p>
<p>3.4.8 CERTIFICADO VIGENTE DE NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín</p>	<p align="center">cumplió</p>



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR
CUANTÍA No. 006 de 2014

<p>de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.</p>	
<p>3.4.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.</p>	<p>cumplió</p>
<p>3.4.10 CERTIFICADO(S) PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA INFORMACIÓN CERTIFICADA.</p> <p>El proponente deberá aportar como mínimo tres (3) certificaciones de empresas o entidades a quienes haya prestado o este prestando sus servicios desde el periodo comprendido entre enero de 2008 a la fecha de presentación de la propuesta, en contratos similares al objeto del presente proceso y cuya sumatoria supere los QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (500 S.M.L.M.V.)</p>	<p>Cumplió</p>
<p>3.4.11 PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El valor de la propuesta deberá comprender a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con arma, durante las veinticuatro horas así: Tres (3) personas para que presten el servicio en turnos de ocho (8) horas a las instalaciones de la edificación, atendiendo y controlando la entrada y salida de personal, clientes y visitantes al edificio de la sede administrativa de la LOTERIA SANTANDER ubicada en la Calle 36 No 21-16, todos los días incluyendo sábados, domingos y festivos.</p>	<p>Cumplió</p>
<p>3.4.12 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</p> <p>El proponente deberá presentar certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) con una vigencia no mayor a treinta (30) días al cierre de la presente invitación, acreditando que está clasificado como proveedor en la Especialidad 23 – Servicios – grupo 02 – Servicio de vigilancia – con una capacidad de contratación igual o superior a MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (1500 SMLMV).</p>	<p>cumplió</p>



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR
CUANTÍA No. 006 de 2014

<p>3.4.13 AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO.</p> <p>De conformidad con la normatividad aplicable, los proponentes deberán adjuntar a la oferta las licencias de funcionamiento expedida por la autoridad competente :</p>	<p>cumplió</p>
<p>3.4.13.1 El proponente debe allegar fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en las modalidades de vigilancia privada fija y móvil con la utilización de armas y medios tecnológicos.</p>	<p>Resolución No 20131200060407 de fecha 20-09 de 2013 cumplió</p>
<p>3.4.15.2 Fotocopia de la Licencia de comunicaciones expedida por el Ministerio de Comunicaciones a nombre del proponente para desarrollar actividades de telecomunicaciones, permiso para el uso del espectro radioeléctrico requerido para la misma, autorización de la red privada vigente a la fecha de presentación de la propuesta y un año más, para operar dentro del área metropolitana de Bucaramanga anexando el cuadro de características técnicas de la red.</p>	<p>cumplió</p>
<p>3.4.15.3 El oferente deberá presentar copia de la resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p>	<p>cumplió</p>
<p>3.4.15.4 Permisos de tenencia o porte de armas con el registro de Indumil. El oferente deberá anexar fotocopia legible del Listado de Armamento expedido por la autoridad competente junto con los permisos de porte o tenencia de armas que se utilizarán para la ejecución del objeto contractual, vigentes a la fecha de cierre del proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por las autoridades competentes, conforme a lo establecido en el Decreto 2535 artículo 79.</p>	<p>cumplió</p>
<p>3.4.16 ORGANIGRAMA, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, OPERATIVA Y TÉCNICA. El proponente debe presentar el Organigrama en el que se describa cada una de las áreas que conforman la estructura de la empresa.</p>	<p>cumplió</p>



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR
CUANTÍA No. 006 de 2014

3.4.17 PLAN DE INTELIGENCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA LOTERÍA SANTANDER. El proponente deberá allegar junto con la propuesta el plan de inteligencia para las instalaciones de la LOTERIA SANTANDER.	cumplió
33.4.18 PARQUE AUTOMOTOR MÍNIMO REQUERIDO El oferente deberá contar como mínimo dentro de su parque automotor con un vehículo y una motocicleta modelo 2012 registrada ante la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada disponible para la prestación del servicio en la ciudad de Bucaramanga anexando la tarjeta de propiedad a nombre del proponente y el SOAT vigente.	cumplió
3.4.19 PERMISO DE SUCURSAL Se requiere que exista en Bucaramanga o en el Área Metropolitana de Bucaramanga una sede principal o por lo menos una sucursal para desarrollar la actividad, que cuente por lo menos con Cinco (5) años de haber sido autorizada inclusive la sucursal por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; término que se computará a partir de la fecha de cierre y entrega de las propuestas.	cumplió
4.1.1 póliza de seguros de responsabilidad civil	cumplió
4.1.2 Dotación	cumplió
4.1.3. equipo mínimo exigido	cumplió
4.1.4 Credenciales o Resolución de personal calificado	cumplió
4.1.5 Sanciones de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	cumplió
Certificación de la red de apoyo de la policía Nacional y Fiscalía	cumplió
Resolución de autorización de trabajo suplementario y de horas extras	cumplió
Resolución de autorización de servicios conexos de Asesoría Consultoría e investigaciones en seguridad privada	cumplió

CONCLUSION:



**INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR
CUANTÍA No. 006 de 2014**

La propuesta presentada por la firma **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con NIT 804-011-536.1 Representada legalmente por la señora **DEISY PLATA HERNANDEZ** cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídico y de clasificación por lo tanto serán objeto de calificación por parte del comité designado para el efecto.

Atentamente:

ORIGINAL FDO
MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE.
Subgerente Jurídica.



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 006 de 2014

PROCESO DE MENOR CUANTIA No.006 de 2014

“Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con armas.....”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 64.317.741.

PROPONENTE SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA.

El proponente presentó los estados financieros y demás requisitos conforme lo solicitado en el capítulo III numeral 3.4.6.1 y 3.4.6.2 de los pliegos de condiciones, por lo cual se efectúa la evaluación de la capacidad financiera así:

5.2.3. CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES FINANCIEROS

CAPITAL DE TRABAJO

Mayor o igual al 1.8 del presupuesto oficial de \$64.317.741 es decir la suma de \$115.771.934

Activo Corriente – Pasivo Corriente = 6.225.047.226 - 3.407.466.801 = **2.817.580.426**

Capital de Trabajo es Mayor o Igual al presupuesto oficial, por lo tanto **CUMPLE.**

RAZON CORRIENTE

La Razón corriente exigida debe ser menor o igual a 2.

	Activo Cte.		6.225.047.226		
Razón Corriente	-----	=	-----	=	1.82
	Pasivo Cte.		3.407.466.801		

Razón Corriente del proponente es de 1.82 por lo tanto **CUMPLE**

NIVEL ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento exigido es menor o igual al 47%

Pasivo Total	3.407.466.801		
-----;	-----	=	45.69%
Activo Total	7.457.728.526		



**INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR
CUANTÍA No. 006 de 2014**

El nivel de Endeudamiento del proponente es del **45.69%** por lo tanto **CUMPLE**.

RESUMEN DE VERIFICACION

PROPONENTE	
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	CUMPLE

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

NELLY RUIZ SANABRIA
Subgerente Financiera

MARIA INES BUENO GARCIA
Contadora